

**ACTA DE COMISIÓN DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA  
CONVOCATORIA DE PERSONAL D.L. N° 1057 N° 0111 - 2020 PARA LA GERENCIA  
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

Cod. Afec.: 030806(1) "UNIDAD DE GESTIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO"

Reunidos en la ciudad de Tacna a los 23 días del mes de Noviembre del 2020, en las instalaciones de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos; el Presidente de la Comisión Especial de Selección de Personal para C.A.S. (Gerente Municipal), como Vicepresidente (Gerente de Administración), Primer Miembro (Gerente de Gestión de Recursos Humanos), y como Segundo Miembro (Funcionario o Responsable de la Unidad Orgánica que requiere la contratación); conformada mediante R.A. 0136-19; proceden a evaluar el requerimiento de personal solicitado para el proceso de convocatoria, tal como fuera publicado en el portal WEB de la MPT, revisar el resultado de entrevista personal, la cual origina el siguiente cuadro de resultado.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	INICIO	CESE	CARGO
1	CARDENAS CHAIÑA BILLY HELTON	42724577	23/11/2020	31/12/2020	ESPECIALISTA 2 (PAD) (E-V)

Siendo las 02:30:00 horas del mismo día se da por concluida la selección del personal, para la cual proceden los integrantes de la Comisión en suscribir la presente en señal de conformidad, al amparo del Decreto Legislativo N° 1057.

NOTA:

AL GANADOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LE HABILITARÁ NUEVAMENTE SU SISTEMA DE INSCRIPCIÓN ( MISMO USUARIO Y CLAVE QUE SE LE HABÍA ASIGNADO MEDIANTE SU CORREO ELECTRÓNICO) PARA SEGUIR COMPLETANDO SUS FICHAS Y FORMATOS, POSTERIORMENTE PRESENTARLO DE MANERA IMPRESA EN LA GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 8:00 A 11:00 a.m (ÚNICO HORARIO)

EL GANADOR DEBERÁ PRESENTAR UNA FOTO TAMAÑO CARNET Y SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL (Según requerimiento); ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR SUS REPORTES: Ficha RUC, AFP, y SUNEDU (copia simple)

IMPORTANTE:

LA FECHA DE INICIO ESTÁ SUJETA A LA PRESENTACIÓN TOTAL DE LO REQUERIDO.

**LA COMISIÓN**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. Carlos Alberto Cano Llanqui  
GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS